VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 049-2023

En Zipaquirá, A los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), el **Dr. DIEGO ALEXANDER RIOS RIAÑO** Asesor de Prensa y Comunicaciones del Despacho, procede a realizar la evaluación jurídica y técnica y de este modo verificar los requisitos de las propuestas presentadas para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUBRIMIENTO PERIODISTICO Y DIVULGACIÓN A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO"**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 11:20 p.m. se presentó **01** propuesta que se relaciona a continuación, conforme acta de cierre levantada tal día, suscrita por los funcionarios presentes así:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	ZIPA EXILIADOS SAS
NIT:	901528323
VALOR OFERTA:	$10.000.000
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES CARRILLO LEÓN
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	80.542.654
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP 2

Se procede a la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar las propuestas, presentada por el proponente **ZIPA EXILIADOS SAS**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: ZIPA EXILIADOS SAS

1.1 DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA	**No. FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	6 FOLIOS	Se aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 26 de mayo de 2023.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1 FOLIOS	Adjunta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Declaración de Inhabilidad, Incompatibilidad	1 FOLIO	Aporta documento suscrito por el representante legal.	CUMPLE
Registro Mercantil	N/A	N/A	N/A
RESULTADO			**CUMPLE**

1.2 OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Carta de Presentación	3 FOLIOS	Anexa carta de presentación	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aporte Parafiscales (cuando haya lugar) o Planillas de Pago de Aportes	2 FOLIOS	Anexa certificación suscrita por el contador público Camilo Andrés García Ávila que la empresa Zipa Exiliados SAS se encuentra al día en sus pagos de seguridad social.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	3 FOLIOS	Anexa documento del RUT.	CUMPLE
Situación Militar	1 FOLIO	Anexa Libreta Militar	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	2 FOLIOS	Se aporta documento suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RESULTADO		**CUMPLE**	

1.3 DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Boletín Responsables Fiscales	2 FOLIOS	Se aportan certificados de persona natural y jurídica de fecha 21 de junio de 2023. En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificó, en la Página web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que el proponente no figura en el Boletín de responsables Fiscales.	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios	2 FOLIOS	Se aportan certificados de persona natural y jurídica de fecha 21 de junio de 2023. De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	1 FOLIO	Se aporta certificado de persona natural de fecha 21 de junio de 2023. La entidad verificó que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE

Registro Nacional de Medidas Correctivas	1 FOLIO	Se aporta certificado de persona natural fecha 25 de abril de 2023. La entidad verificó y constató que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **ZIPA EXILIADOS SAS**, los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-049-2023**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES"**, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior a una vez el Presupuesto Oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Divulgación y difusión de contenidos digitales de la empresa	$10.000.000	02/01/2020	02/01/2023	1 FOLIO	Se Aporta Certificación sin firmar y sin el formato prestablecido	SUBSANAR

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIO	OBSERVACION	VERIFICACIÓN
El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los numerales 7.1. y7.4.	1 FOLIOS	El proponente aporta carta suscrita por el representante legal en la que manifiesta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales	CUMPLE
Se debe demostrar la estadística del último mes que tenga un alcance de personas	2 FOLIOS	El proponente certificado de Facebook con las	CUMPLE

mayor a doscientos mil. Para acreditar este requisito debe aportar el certificado de Facebook		estadísticas y el alcance de personas	
Para la ejecución de contrato se requieren los siguientes perfiles: CANT PERFIL EXPERIENCIA ESPECÍFICA ANEXOS 1 Profesional en comunicación social o periodista Experiencia específica mínima de un (1) año como periodista. -Hoja de vida -Diploma respectivo o certificación de obtención de título correspondiente. -Certificación de Experiencia. -Carta de compromiso que va a cumplir con el contrato 2 Tecnólogo en producción multimedia Experiencia específica mínima de un (1) año producción multimedia. Hoja de vida -Diploma respectivo o certificación de obtención de título correspondiente. -Certificación de Experiencia. -Carta de compromiso que va a cumplir con el contrato		El proponente no aporta documentos de los perfiles solicitados.	SUBSANAR

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **ZIPA EXILIADOS SAS, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS- DEBE SUBSANAR** los requisitos establecidos en la Invitación Pública **SMIN 049-2023.**

3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Realizar dos (2) cubrimientos informativos o periodísticos a la semana, a través de una cámara que cuente con calidad de imagen HD.	Dieciséis (16) cubrimientos durante dos (2) meses.	Dieciséis (16)			$4.000.000
2	Realizar dos (2) contenidos periodísticos en formato crónica al mes de los avances del plan de desarrollo del gobierno municipal.	Cuatro (4) contenidos periodísticos durante Dos (2) meses	Cuatro (4).			$2.000.000
3	Divulgar a través de internet (redes sociales) veinte (20) publicaciones al Mes de la información enviada por la Asesoría de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Zipaquirá, donde se evidencie la gestión y avance en el cumplimiento de las metas	Cuarenta (40) publicaciones durante Dos (2) meses	Cuarenta (40)			$4.000.000

	establecidas en el plan de desarrollo.					

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **ZIPA EXILIADOS SAS NO CUMPLE** los requisitos económicos establecidos en la Invitación Pública **SMIN-049-2023, DEBE SUBSANAR.**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, Y TÉCNICA

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
ZIPA EXILIADOS SAS	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Verificados los requisitos técnicos se encuentra que el proponente **ZIPA EXILIADOS SAS**, DEBE SUBSANAR los requisitos establecidos en la Invitación Publica SMIN- 049-2023.

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota que debe subsanar los requisitos de capacidad técnica y económica de acuerdo a los requisitos exigidos en la invitación

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Zipaquirá dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada por el término de un día hábil, para lo cual se procederá con su publicación en la página web https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

DIEGO ALEXANDER RIOS RIAÑO
Asesor de Prensa y Comunicaciones
Despacho del Alcalde